



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 18.705 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1236 de fecha 14.08.2014 presentada por Don (a) BETSY CAROLA VERA MOLL con domicilio particular LAGUNA BLANCA N° 2530. El Informe Interno N° 589 de fecha 26.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 844 de fecha 22.09.2014 de 1ERA de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 142.134.448 de fecha 13.10.2014 La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. HARRY WINTER AGUILERA, de fecha 13.10.2014

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2014

El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 352 del 04.11.2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) BETSY CAROLA VERA MOLL, Rut [redacted], la Patente de Alcoholes de giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N° 4-1 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 402 L.3 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 24.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JABV/YJUR/HVG/SGP/MJGO/pss.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281

17 DIC 2014

FECHA: _____